



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65148/2016

CÓRDOBA, 29 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 (dos) y N° 3 (tres), correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO – 1° ETAPA", de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 137 por la Secretaría de Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar el pago de la Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 (dos) y N° 3 (tres) de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de las empresas contratistas y por los montos que se indican en la planilla confeccionada a fs. 137 por la Secretaría de Gestión Institucional, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 8.282.647,68.- (Pesos ocho millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete con 68/100), erogación que será financiada por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en el marco del convenio específico para la obra y con pago directo al contratista.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURY  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2569**



<b>UNC</b>	Fecha: 28/12/2016	Expediente N°: 0065148/2016	<b>SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL</b>		
<b>OBJETO:</b> Solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 (dos) y N° 3 (tres) presentadas por la empresa contratista INGENIERIA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE) correspondiente a la obra "AMPLIACION FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO - 1° ETAPA" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias.					
Licit. Pública	Licit. Privada	Contr.Directa	Motivo:	APROBACION	AUTORIZACION X
<b>COMISION DE PREADJUDICACION:</b>					
<b>ADJUDICATARIOS</b>			<b>Renglones Adjudicados</b>	<b>Importe Total</b>	
INGENIERIA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE)					
Certificado de Redeterminación N° 2 (dos)				\$ 3.293.219,66	
Certificado de Redeterminación N° 3 (tres)				\$ 3.048.617,45	
Certificado de Redeterminación N° 2 (dos) - Adic. N° 1				\$ 904.593,14	
Certificado de Redeterminación N° 3 (tres) - Adic. N° 1				\$ 1.036.217,43	
<b>Notas:</b>					
1) A fs. 127/134 obra el Acta de Redeterminación de Precios.					
2) El procedimiento de las redeterminaciones ha sido aprobado por la Comisión de Seguimiento de Redeterminaciones de Precios del Ministerio del Interior, de acuerdo a lo informado a fs. 125/126.					
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.282.647,68</b>	
<b>IMPUTACION</b>					
El monto total de las redeterminaciones será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en el marco del convenio específico para la obra y con pago directo al contratista (NOTAE-UNC: 0002638/2016 de fs. 136).				<b>\$ 8.282.647,68</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>					

emm

Lic. Susana Marek  
Directora de Contrataciones - DGC  
Secretaría de Gestión Institucional

<b>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Córdoba,	28 de Diciembre	de 2016
Pase a <b>Secretaría General</b>		
Sirva de atenta nota.		

MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba